

Dirección Nacional de Aduanas

RG. 12/2019.

Ref: Traslados de funcionarios.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 18 de febrero de 2019.

VISTO: que es objetivo de esta Dirección Nacional promover la mejora continua de los servicios que presta, en cumplimiento de los cometidos que por ley tiene asignados;

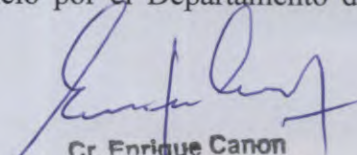
CONSIDERANDO: I) que compete a esta Dirección Nacional organizar y dirigir los servicios de todas las dependencias del país, así como coordinar los recursos disponibles tanto materiales como humanos, orientándose hacia el cumplimiento eficiente de los objetivos programados y lograr una mayor eficacia en la prestación de los servicios;

II) lo dispuesto por el Decreto 256/016 de 15 de agosto de 2016, por el cual se aprueba la nueva estructura orgánica y las facultades conferidas a esta Dirección Nacional por el artículo 3° de dicha norma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19276 de 19 de septiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay, y la reglamentación vigente, la

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:

- 1).Trasládase a la funcionaria Carolina IPAR padrón 20204, del Área Gestión Operativa Aduanera, al Departamento de Personal de la División Gestión Humana, del Área Administración General.
- 2). Trasladar a la Cra. Beatriz ALVAREZ, padrón 8440, del Departamento de Personal de la División Gestión Humana al Área Administración General, cesando en la Encargatura del citado Departamento de Personal. El cese se hará efectivo el día 28 de febrero de 2019 agradeciéndosele los servicios prestados en el ya mencionado Departamento.
- 3). Remítase a la División Gestión Humana, del Área Administración General, para su registración y notificación.
- 4). Dese en Resolución General y por la Asesoría de Comunicación Institucional insértese en la página WEB del Organismo. Cumplido archívese sin perjuicio por el Departamento de Mesa de Entrada.



Cr. Enrique Canon
Director Nacional de Aduanas